

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DEMANDANTE: CREDIFAMILIA C.F.
DEMANDADO: CLERINA SAA NUÑEZ
RADICACION: 2019-00256-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 28 DE JULIO DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: CREDIFAMILIA C.F.
DEMANDADO: CLERINA SAA NUÑEZ
RADICACION: 2019-00256-00
SUSTANCIACION: 238
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación de Costas, el Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE.

El juez,


PABLO ALEJANDRO ZUNIGA RECALDE.

JE